

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****67****CABANILLAS DE LA SIERRA****PERSONAL**

El Pleno del Ayuntamiento, en su pasada sesión celebrada con fecha 20 de febrero de 2023, acordó modificar la relación de puestos de trabajo de esta Corporación, incorporando las plaza de funcionarios siguientes:

- Jefe de Policía Local, Grupo C, Subgrupo C1.
- Arquitecto, Grupo A, Subgrupo A1.
- Agente de empleo y desarrollo rural, Grupo A, Subgrupo A2.

Contra este acuerdo se podrá presentar recurso potestativo de reposición, ante el Pleno del Ayuntamiento, en el plazo de un mes que se contarán desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, por todos aquellos que se consideren interesados legítimos, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados de la misma forma, y sin perjuicio de cualquier otro que la legislación vigente permita, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 123 y 124, de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cabanillas de la Sierra, a 27 de febrero de 2023.—El alcalde, Jaime García San Martín.
(03/3.536/23)

